Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

11008 ***Aprobación provisional de la modificación del artículo 6 de la Ordenanza fiscal de la tasa para la prestación de servicios y la realización de actividades en las pistas de Pádel del municipio de Costitx***

El Pleno del Ayuntamiento de Costitx, en la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 26 de octubre de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación del artículo 6 de la Ordenanza fiscal de la tasa para la prestación de servicios y la realización de actividades en las pistas de Pádel del municipio de Costitx.

En cumplimiento de los artículos 17 del Texto Refundido 2/2004 de las Haciendas Locales y el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias. oportunos. Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá como aprobación definitiva sin más trámite.

Costitx, 2 de noviembre de 2026

El alcalde
(Juan Bautista Munar Munar)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/140/1231895